

Presupuesto Ciudadano

Municipio de Acámbaro, Gto. 2025



ÍNDICE

- 1 ¿Qué es el presupuesto ciudadano?
 - 2 Fundamento legal del presupuesto ciudadano
 - 3 Que es la ley de ingresos y cual es su importancia
 - 4 ¿De donde obtiene el Municipio sus ingresos?
 - 5 ¿Qué es el presupuesto de egresos y cual es su importancia?
 - 6 ¿En que se gasta?
 - 7 ¿Para que se gasta?
 - 8 ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?
- 

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

1

Es el documento mediante el cual el municipio de Acámbaro, Guanajuato da a conocer a los ciudadanos acambarenses, de manera clara y sencilla, el origen y la aplicación de los recursos públicos aprobados para el ejercicio fiscal 2025.



FUNDAMENTO LEGAL DEL PRESUPUESTO CIUDADANO

2

Este documento muestra un extracto de la información contenida en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Acámbaro, Guanajuato; para el ejercicio fiscal 2025, en términos de la Norma para la Difusión a la Ciudadanía de conformidad al artículo 9, fracciones I y IX, 14 Y 62 DE LA Ley General de Contabilidad Gubernamental.



¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA ?

3

Origen del Presupuesto

Se determina a partir de la Ley de Ingresos del Municipio de Acámbaro, en el cual se aprueban los conceptos de recaudación y fuente de ingresos propios, federales y convenios con los que se dispone para hacer frente al plan de Gobierno actual según sus metas, programas y acciones que mejores las condiciones de vida de los ciudadanos.



INGRESOS

Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el Municipio a través de la Tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la ley de ingresos



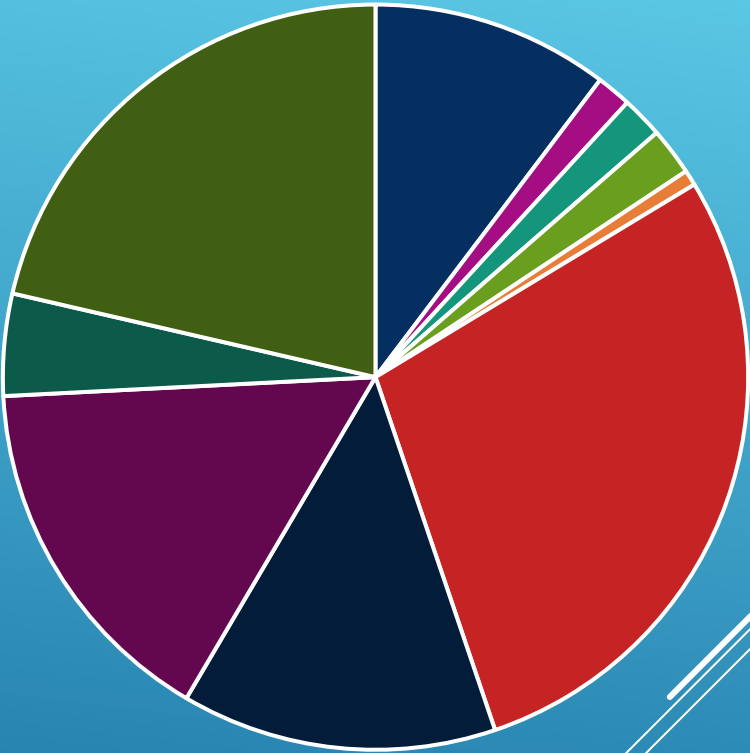
¿DE DONDE OBTIENE EL MUNICIPIO SUS INGRESOS?

4

¿De donde obtiene el recurso?

Ingresos	2025
Impuestos	\$ 33,664,450.00
Contribuciones de mejoras	\$ 8,735,273.00
Derechos	\$ 10,388,944.00
Productos	\$ 12,002,925.00
Aprovechamientos	\$ 3,763,158.00
Participaciones Federales 2025	\$ 189,693,577.00
Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	\$ 78,956,800.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios 2025	\$ 90,808,870.00
Convenios Estatales (Recurso Estatal Etiquetado)	\$ 25,522,786.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ 44,279,367.91

Total Ingresos Municipales \$ 497,816,150.91



- Impuestos

■ Derechos

■ Aprovechamientos

■ Aportaciones (FAISM)

■ Convenios Estatales

■
- Contribuciones de Mejora

■ Productos

■ Participaciones Federales 2025

■ Aportaciones (FORTAMUN)

■ Ingresos Derivados de Financiamientos



¿DE DONDE SE OBTIENE EL RECURSO?

5

IMPUESTOS

\$33,664,450.00

06.76 %

Son las contribuciones establecidas en la Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma .

- Impuestos sobre los ingresos
- Impuesto sobre el patrimonio
- Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones
- Accesorios de impuestos

Contribuciones de mejoras

\$8,735,273.00

1.75 %

Son las establecidas en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien por obras publicas.

¿DE DONDE SE OBTIENE EL RECURSO?

DERECHOS

\$10,388,944.00

2.09 %

Son las contribuciones establecidas en la Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público

Principales

- Servicios de limpia
- Servicios de panteones
- Servicios de rastro
- Servicios de seguridad publica
- Servicios de transporte publico
- Servicios de movilidad y vialidad
- Servicios de protección civil
- Servicios de obra publica
- Servicios de desarrollo urbano

PRODUCTOS

\$12,002,925.00

2.41 %

Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Municipio en sus funciones de derecho privado.

Principales

- Intereses bancarios ganados
- Uso y arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del municipio
- Vendedores ambulantes



¿DE DONDE SE OBTIENE EL RECURSO?

APROVECHAMIENTOS

\$ 3,763,158.00

0.76 %

Son los ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho publico.

Principales

- Bases para licitaciones
- Inscripción y refrendo del Padrón de Proveedores
- Multas
- VoBo Inspección y fiscalización

PARTICIPACIONES

\$ 189,693,577.00

38.11 %

Son los ingresos que recibe el Municipio que se derivan de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal



¿DE DONDE SE OBTIENE EL RECURSO?

APORTACIONES (FAISM)

\$ 78,956,800.00

15.86 %

Son los ingresos que recibe el Municipio previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, **cuyo gasto esta condicionado** a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en materia.

APORTACIONES (FORTAMUN)

\$ 90,808,870.00

18.24 %

Son los ingresos que recibe el Municipio previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, **cuyo gasto esta condicionado** a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en materia.

Principales

- Fondo de aportaciones para la Infraestructura social
- Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento Municipal



¿DE DONDE SE OBTIENE EL RECURSO?

Convenios Estatales

\$ 25,522,786.00

5.13 %

Son los ingresos que reciben los municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación y las Entidades Federativas.

Ingresos Derivados de Financiamientos

\$ 44,279,367.91

8.89 %

Representa el monto resultado de ejercicios anteriores

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Una vez aprobada la Ley de Ingresos del Municipio se determina la distribución del Presupuesto De Egresos del cual harán uso las dependencias conforme a los programas como conjunto coherente de acciones para lograr los objetivos planteados por el Programa de Gobierno, el cual gira en los 4 ejes siguientes:



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027



Impulso al Desarrollo
Social y Humano



Impulso al Desarrollo
Económico



Impulso a la Seguridad
Pública



Impulso al Desarrollo
Institucional de la
administración Pública
Municipal

¿EN QUE SE GASTA?



Egresos	2025
Servicios Personales	\$ 200,654,032.88
Materiales y Suministros	\$ 19,524,857.60
Servicios Generales	\$ 102,549,825.91
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y otras Ayudas	\$ 30,568,489.70
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 4,471,796.17
Inversión Publica	\$ 139,147,148.65
Participaciones y Aportaciones	\$ 800,000.00
Deuda Publica	\$ 100,000.00

¿PARA QUE SE GASTA?

7

1

2

3

GOBIERNO

\$ 300,308,767.98

- Legislación
- Justicia
- Seguridad Pública
- Protección Civil

DESARROLLO SOCIAL

\$ 187,428,809.28

- Protección ambiental
- Reducción de contaminación
- Urbanización
- Alumbrado Público
- Desarrollo Regional
- Salud
- Deporte

DESARROLLO ECONOMICO

\$ 10,078,573.64

- Asuntos Económicos, Comerciales en general
- Agropecuaria, Silvicultura, Pesca



¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?



4171180300 ext. 208



https://transparencia-acambaro.gob.mx/ingresos_egresos.php



Andador Benito Juárez #280, Col. Centro, Acámbaro, Gto.

Para que los ciudadanos se involucren de forma activa en el proceso de la transparencia del ejercicio presupuestal, podrán visitar nuestra pagina de transparencia.

